



AVISO DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE

LA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL 3RO DE LA CIUDAD DE MONTERO- SANTA CRUZ - BOLIVIA - Hace Saber que dentro del Auto de fs - 122 de obrados.- SOBRE PROCESO EJECUTIVO, seguido por BANCO ECONOMICO S.A. en contra de NORMA BAUTISTA SOCOMPI con C.I. 12794763 S.C., SANTIAGO AQUINO CARDENAS con C.I. 4626013 S.C., Y BLANCA VIRGINIA ORTUÑO MORA con C.I. 9711618 S.C.---- Montero, 23 de diciembre de 2022.---VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 62-63 de obrados, ubicado en la zona Nor-Este, UV. 24, Lote 14, Mza. 7, Urbanización las Palmas, de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de SANTIAGO AQUINO CARDENAS, con Código Catastral N° 3-24-7-14, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0015674, sobre la base de su valor pericial de fs. 95-105 de obrados en 64.897,84 \$us. (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 84/100 DÓLARES AMERICANOS.), gravámenes por Si. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **lunes, 27 de febrero de 2023, a horas 8:30**, debiendo notificarse a **Evelin Cruz Barriga, Martillera Judicial N° 5**, con domicilio en **Calle Prolongación Litoral N° 109 a Media Cuadra de la Circunvalación de Montero**, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial 3° de Montero, ubicado en Planta Baja del Palacio de Justicia, Av. Kennedy y Av. Circunvalación, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, citese a los acreedores quienes tienen constituido gravámenes BANCO SOLIDARIO S.A. BANCOSOL S.A., BANCO ECONOMICO S.A., sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Al Otrosí.- Se extraña la certificación adjunta. **Notifíquese.**--- FDO. ILEG.—Abog. YESENIA E. BARRETO C.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.— FDO. ILEG.—HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ.- SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—

Montero, 07 de Febrero del 2023